

Mediante la presente resolución se procede a la Constitución de la Comisión de Selección para el puesto de **oficial administrativo/a 1ª para administración del Instituto Confucio de Madrid**. Dicho puesto ha sido aprobado por FUAM en el marco de normativa sobre tasas de reposición de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la solicitud de contratación realizada por D. Andreas Janousch, director Instituto Confucio, para la dotación de un puesto de trabajo mediante contrato indefinido a tiempo parcial. La publicación del anuncio se realizó en el BOCM y en la página web de la FUAM (este último con un plazo de diez días para presentación de candidaturas).

Para la continuidad del proceso, D.ª María Reyes Gutiérrez, en su condición de Coordinadora de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidente: D. Andreas Janousch (Director Instituto Confucio)
- Vocal (1): D.ª Ana Aranda Vasserot (Coordinadora Instituto Confucio)
- Vocal (2): D.ª Kaitian Lu (Subdirección Instituto Confucio).
- Secretaria: María Reyes Gutiérrez Alonso (Coordinadora Relaciones Laborales)

Secretaria suplente: Isabel de Puelles Castro, directora de Asuntos Legales de la FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículm: se configura como requisitos de corte necesarios para la baremación del currículum de las candidaturas; cumplir al menos 2 de los 3 requisitos indicados (titulación, experiencia y conocimiento de chino). De no reunir estos requisitos las candidaturas serán descartadas.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación mínima: formación profesional, en concreto, Técnico superior en administración y finanzas o similar. **15 puntos.**
- Experiencia: en la administración en el ámbito educativo. **30 puntos**
- Conocimientos adicionales:
 - Nivel avanzado del paquete office, **5 puntos.**
 - Conocimientos en gestión de plataformas docentes y de pago. **5 puntos.**
 - Valorable conocimiento de chino. **15 puntos**

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30 puntos**. Se evaluarán mediante entrevista las siguientes habilidades: disposición para el trabajo en equipo y la resolución de problemas, capacidad de organización, iniciativa y creatividad

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

María Reyes Gutiérrez Alonso
Secretaria de la Comisión.
Madrid, 17 de julio de 2025

Conformes:

Fdo.: Andreas Janousch
Presidente.

Fdo: Ana Aranda Vassenot
Vocal (1)

Fdo.: Kaitian Lu
Vocal (2)